



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 OCT. 2008

RES.H- N° 1495-08

Expte. 4.679/08

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa FH-03/08 relacionada con la provisión de artículos de oficina y papelería para las diversas áreas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para un normal desarrollo de las actividades de las áreas administrativas y académicas resulta necesaria la adquisición de los bienes detallados en la Solicitud de Compras oportunamente autorizada;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según el trámite dispuesto por la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo cual se solicitó cotización a firmas del medio;

Que recepcionadas y analizadas las cotizaciones y muestras presentadas, la Comisión de Preadjudicación designada presenta informe sobre el resultado obtenido;

Que se cuenta con recursos en las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 como así también en la Resolución CS-549/07, Art. 2º, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-03/08 la compra de artículos para oficina y papelería para destinarse a la provisión de las diversas áreas de esta unidad académica, según informe de la Comisión de Preadjudicación designada, a las siguientes firmas:

- CASA PASTOR S.R.L., CUIT N° 33-70863815-9, con domicilio en Gral Guemes N° 1136 de esta ciudad, los ítem 20 (5 u.), 21 (3 u.), 23 (4 u.), 24 (4 u.), 25 (4 u.), 29 (4 u.), 31 (200 u.), 38 (2 u.) y 59 (5 u.), por la suma total de pesos cuatrocientos noventa y cuatro con setenta y nueve centavos (\$ 494,79);

- HERSAPEL S.R.L., CUIT N° 30-63371747-4, con domicilio en Francisco Arias 855 de esta ciudad, los ítem 4 (100 u.), 8 (100 u.), 12 (100 u.), 13 (100 u.), 14 (100 u.), 15 (100 u.), 17 (100 u.), 22 (5 u.), 30 (15 u.), 32 (50 u.), 33 (50 u.), 43 (20 u.), 53 (2 u.), 54 (1 u.) y 60 (20 u.), por la suma total de pesos tres mil trescientos diecisiete con setenta y cinco centavos (\$ 3.317,75);



..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1 1495-08

Expte. 4.679/08

- PAPELERA SARMIENTO, CUIT N° 30-51862507-8, con domicilio en calle Caseros 755 de esta ciudad, los ítem 3 (150 u.), 18 (60 u.), 45 (15 u.), 49 (50 u.) y 58 (5 u.), por la suma total de pesos ochocientos noventa y cinco con setenta y cinco centavos (\$ 895,75) y

- LIBRERÍA SAN PABLO, CUIT N° 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros 730 de esta ciudad, los ítem 1 (40 u.), 2 (6 u.), 5 (80 u.), 6 (100 u.), 7 (80 u.), 9 (150 u.), 10 (100 u.), 11 (100 u.), 16 (100 u.), 19 (5 u.), 26 (50 u.), 27 (30 u.), 28 (30 u.), 34 (50 u.), 35 (700 u.), 36 (300 u.), 37 (200 u.), 39 (5 u.), 40 (15 u.), 41 (5 u.), 42 (20 u.), 44 (120 u.), 46 (20 u.), 47 (80 u.), 48 (100 u.), 50 (10 u.), 51 (10 u.), 52 (10 u.), 55 (20 u.), 56 (20 u.) y 57 (10 u.), por la suma total de pesos diecinueve mil ciento cincuenta y siete con cuarenta y seis centavos (\$ 19.157,46)

RESUMEN

CASA PASTOR	\$	494,79
HERSAPEL SRL	\$	3.317,75
LIBR. SARMIENTO	\$	895,75
LIBR. SAN PABLO	\$	19.157,46
TOTAL	\$	23.865,75

SON: Pesos veintitres mil ochocientos sesenta y cinco con setenta y cinco centavos.-

ARTICULO 2°.- DISPONER el incremento presupuestario afectado a la presente compra por la suma total de pesos doscientos setenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 277,75) para atender la contratación que se tramita por estas actuaciones.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la suma total de pesos diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con quince centavos (\$ 19.374,15) a la partida presupuestaria 2-3-1 – BIENES DE CONSUMO, Papel de escritorio y cartón; PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS; la suma total de pesos ciento dieciseis con diez centavos (\$ 116,10) a la partida presupuestaria 2-3-4 – BIENES DE CONSUMO, Papel de escritorio y cartón, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON; la suma total de pesos cuatro mil cincuenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 4.055,50) a la partida presupuestaria 2-9-2 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA y la suma total de trescientos veinte (\$ 320,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS para el presupuesto del ejercicio 2008 de esta Facultad.-

ARTICULO 4°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR DO MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.